

Carta de la Edición Accesible

El Consorcio de Libros Accesibles promueve la producción de libros electrónicos y otras publicaciones digitales en formatos accesibles como braille, audiolibros o versiones en tipos de imprenta grandes, para las personas ciegas, con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso.

La disponibilidad cada vez mayor de libros electrónicos y otras publicaciones digitales constituye una oportunidad sin precedentes para que las personas con dificultad para acceder al texto impreso puedan leer y gozar de la cada vez mayor diversidad de libros disponibles. Sin restarle importancia a otras formas de presentación de contenido accesible, las editoriales y los autores están dispuestos a explorar y fomentar las ventajas que ofrecen los libros electrónicos. Sin embargo, solo se logrará que haya cada vez más libros electrónicos a disposición si las editoriales, los autores y demás sectores interesados centran su atención en esta cuestión en un nivel práctico.

Nuestro objetivo es que los libros electrónicos sean accesibles a todos.

Teniendo en mente este objetivo, nosotros, los signatarios de la presente Carta, nos comprometemos a:

- exponer nuestra política sobre accesibilidad en nuestro sitio web, oficializando de esta forma nuestra adhesión a la presente Carta;
- 2. nombrar un alto directivo que se encargará de la accesibilidad;
- 3. sensibilizar al personal pertinente, así como impartirle formación técnica;
- designar un coordinador en nuestra organización, dando difusión a esa designación, que se ocupará de asistir a las personas con dificultad para acceder al texto impreso para que puedan tener acceso a nuestras publicaciones;

- verificar la accesibilidad de nuestras publicaciones digitales, incorporando la descripción de las características y los metadatos correspondientes;
- 6. supervisar nuestros progresos en esa esfera;
- fomentar la adopción de normas de accesibilidad en toda la cadena de suministro; y
- respaldar la colaboración nacional e internacional con las organizaciones que representan a las personas con dificultad para acceder al texto impreso con miras a aumentar la disponibilidad de publicaciones en formatos accesibles.







International Federation of Library Associations and Institutions











Carta de la Edición Accesible

| Nombre de la organización: |
|--|
| Nombre y cargo de la persona que firma en nombre de la organización: |
| Firma: |
| Fecha: |
| Nombre, cargo y dirección de correo—e del coordinador que se encargará en la organización de asistir a las personas con dificultad para acceder al texto impreso para que tengan acceso a las publicaciones: |
| |
| Dirección del sitio web de la organización: |